

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA



Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**

Manizales, Caldas, dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Ha arribado a esta instancia para desatarse el recurso de apelación en frente del auto interlocutorio dictado dentro de la audiencia del pasado 12 de marzo con ocasión del incidente de regulación de honorarios promovido por el Doctor Juan David Arístizabal López en contra del señor William Ramírez Dávila; no obstante, antes de proferirse la decisión correspondiente y con ocasión del estudio previo de admisibilidad, se percibió que las grabaciones magnetofónicas contentivas de la audiencia celebrada el 12 de marzo de 2020 no fueron remitidas a esta Corporación.

Con base en lo anterior, **DEVUÉLVASE** las diligencias al Despacho de origen, para que se allegue el expediente con los audios completos, o en caso de su inexistencia se reconstruyan las etapas pertinentes.

Cáncelese la radicación en esta instancia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original formado
JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado